



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —
Cuentas Claras, Mejores Gobiernos

Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales

Entidades Municipales

Municipio de Amanalco

Primer trimestre
Ejercicio Fiscal 2025



Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales de las Entidades Municipales

Primer trimestre Ejercicio Fiscal 2025

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa entregada para la realización de la revisión; asimismo, es responsable de que dicha información sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en los informes trimestrales de las Entidades.
- Los importes están expresados en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.

Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,000,000,000.00	Mil millones de pesos

Entidad:

Municipio de Amanalco

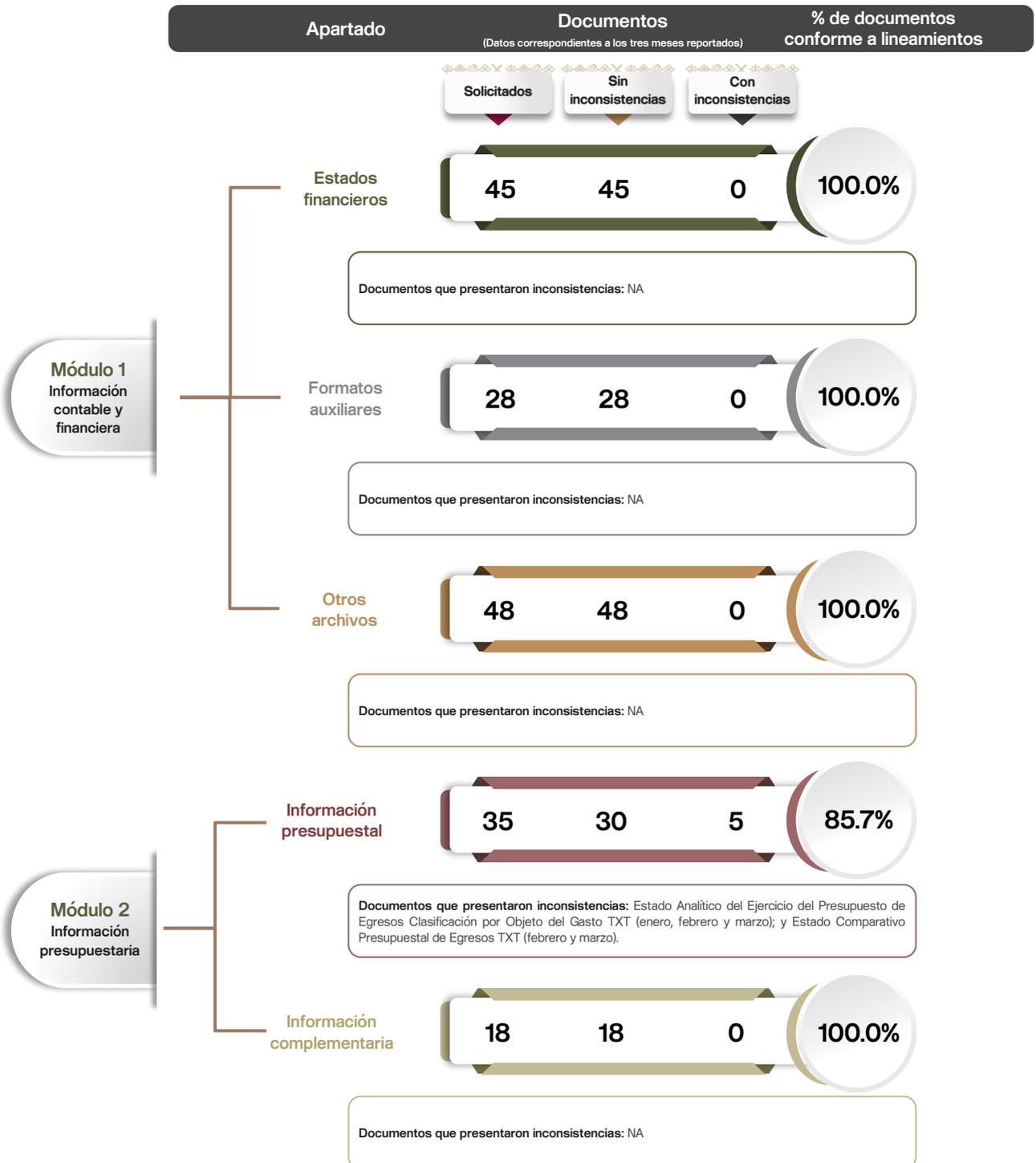
Entregó el informe trimestral en tiempo:

Sí

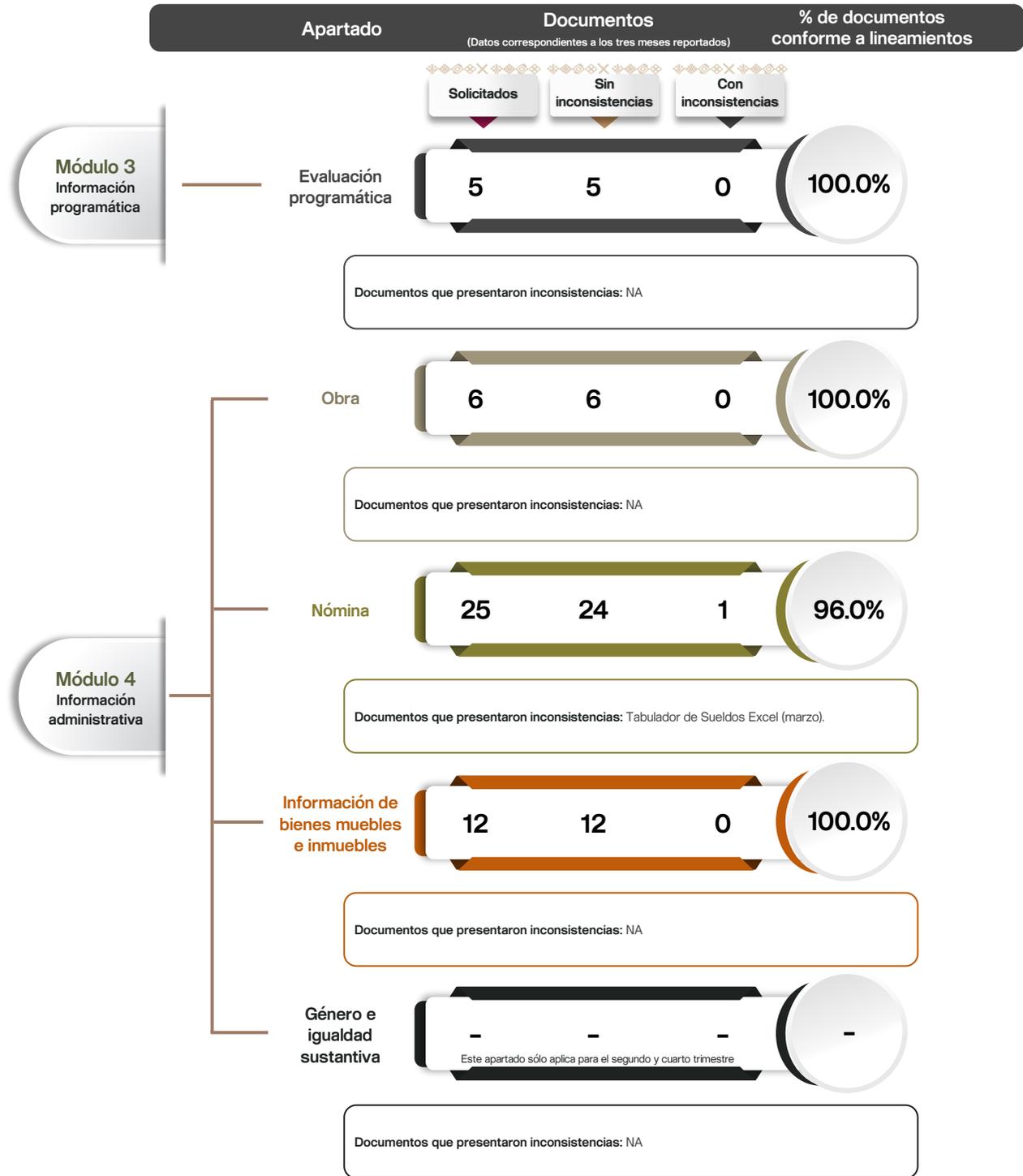
Documentos entregados conforme a los lineamientos:

97.3%

Resultado de la verificación por módulo



Resultado de la verificación por módulo



Fuente: Ficha de verificación del Componente Informes Trimestrales (CIT).



NA: No aplica

Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales



Entidad: **Municipio de Amanalco**

Informe del: **Primer trimestre**

Los resultados se reportan acumulados al trimestre o del trimestre en particular, conforme se indica en cada procedimiento que se presenta en este informe.

Información contable y financiera

Análisis de los principales estados financieros

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la estructura y contenido de los estados financieros principales del trimestre se hayan apegado a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.

	Apegado al MUCG en cuanto a:			
	1er. trimestre	2o. trimestre	3er. trimestre	4o. trimestre
	Estructura, contenido y registros			
Estado de Situación Financiera (ESF)	✓	-	-	-
Estado Analítico del Activo (EAA)	✓	-	-	-
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (EADyOP)	✓	-	-	-
Estado de Variación en la Hacienda Pública (EVHP)	✓	-	-	-
Estado de Flujos de Efectivo (EFE)	✓	-	-	-
¿Cuántos de los estados financieros revisados se apegaron al MUCG?	5 de 5	-	-	-
¿Los estados financieros presentaron cuentas contables no autorizadas en el MUCG?	Sí	-	-	-

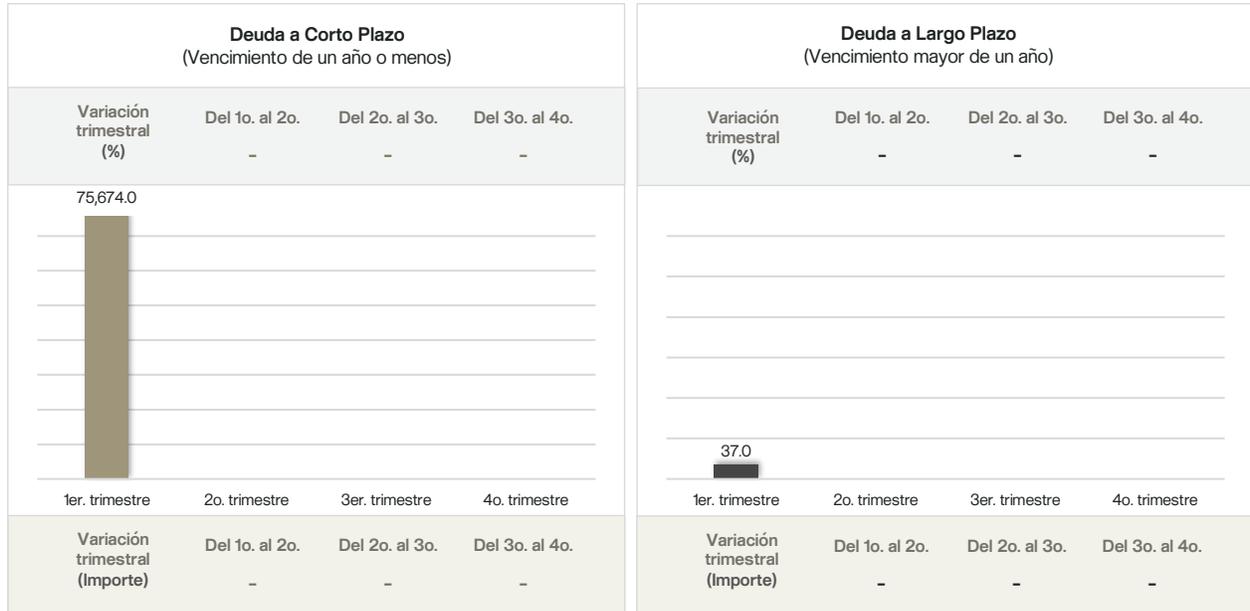
Apegado al MUCG= No apegado al MUCG=

Fuente: Estado de Situación Financiera; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; Estado de Variación en la Hacienda Pública; y Estado de Flujos de Efectivo.

Resultado de la revisión Derivado de la revisión de los principales estados financieros, se identificó que en el Estado de Situación Financiera se utilizaron cuentas contables que no se encuentran aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, por lo que la Entidad no se apegó a las políticas de registro e instructivo de manejo de cuentas establecidos en dicho manual.

Deuda Pública

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento de la deuda acumulada a corto y largo plazos al trimestre reportado.



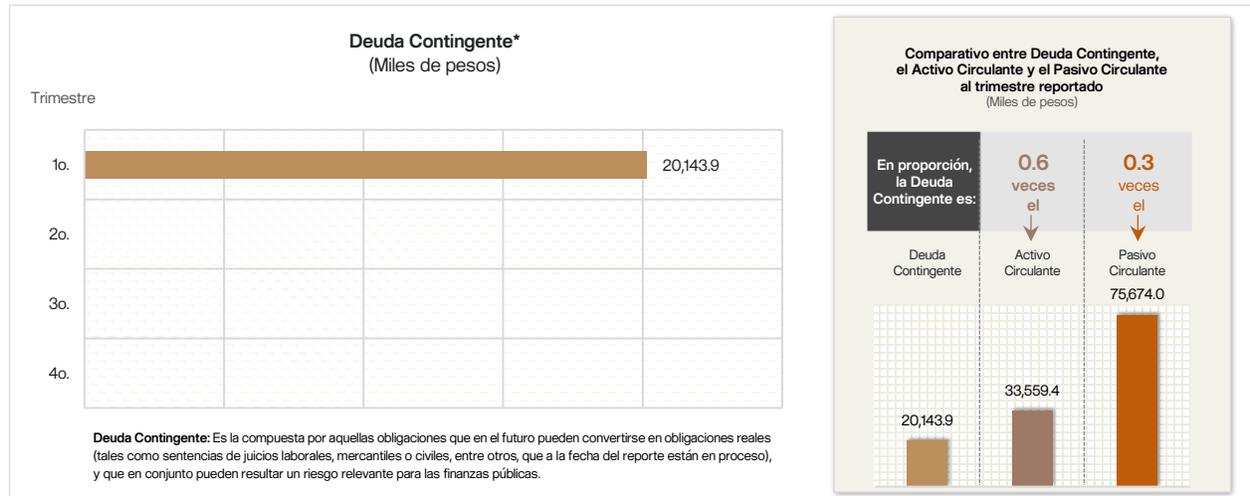
Fuente: Estado de Situación Financiera.

Importes en miles de pesos.

Resultado de la revisión
De la revisión de la deuda a corto y largo plazo, se identificó que la Entidad presentó obligaciones financieras por un importe de 75,711.0 miles de pesos, principalmente en la cuenta "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo"; asimismo, se detectaron registros con saldos contrarios a su naturaleza en las cuentas contables "Otras cuentas por pagar a corto plazo", por un importe de 326.1 miles de pesos; y "Documentos comerciales por pagar a corto plazo", por 7.5 miles de pesos.

Deuda Contingente

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento de la deuda contingente al trimestre reportado.

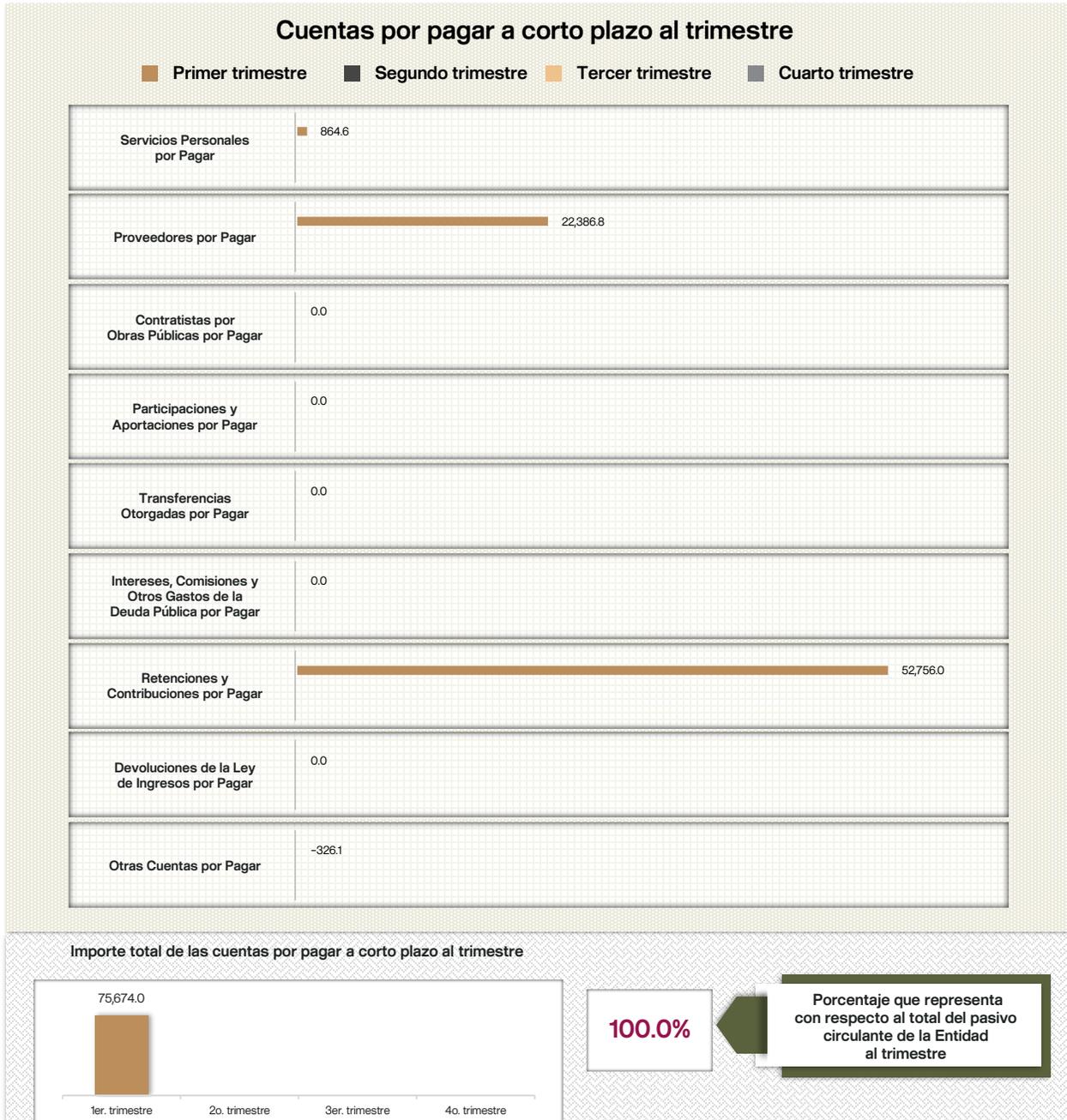


Fuente: Informe de Deuda Contingente y Estado de Situación Financiera.

Resultado de la revisión
La deuda contingente que reflejó la Entidad al trimestre representó 0.6 veces el activo circulante y 0.3 veces el pasivo circulante. En caso de materializarse esta deuda al cierre del Ejercicio, las finanzas de la Entidad estarían en riesgo, al no tener capacidad de pago para cubrir estas obligaciones, por lo que se debe realizar una planeación y previsión financiera adecuada para contar con liquidez, y evitar el incremento de la deuda.

Análisis de las cuentas por pagar a corto plazo

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento de las cuentas por pagar a corto plazo, e identificar el saldo registrado al trimestre y el porcentaje que representan con respecto al total del pasivo circulante.

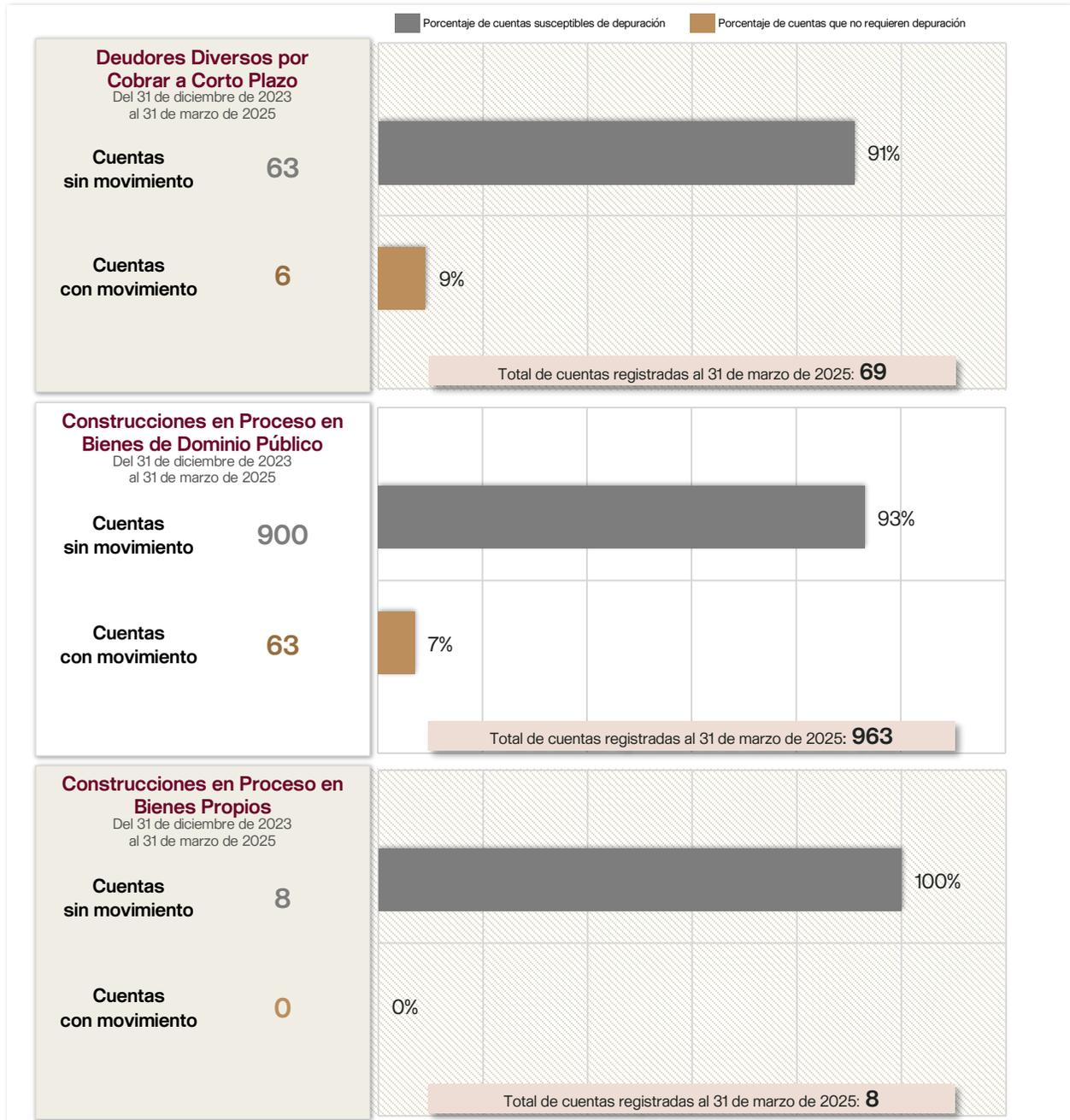


Fuente: Estado de Situación Financiera.

Importes en miles de pesos.

Depuración de cuentas contables

Objetivo del procedimiento: Identificar si la Entidad presentó saldos en las cuentas contables "Deudores diversos por cobrar a corto plazo", "Construcciones en proceso en bienes de dominio público" y "Construcciones en proceso en bienes propios", susceptibles al proceso de depuración de cuentas al trimestre reportado.



Nota: Las cuentas mostradas representan la cantidad de subcuentas registradas a último nivel con saldo de cada cuenta contable.
Fuente: Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral 2023 y 2025.

Resultado de la revisión
 Derivado de la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2023 y la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2025 al trimestre, se identificó que la cuenta "Deudores diversos por cobrar a corto plazo" presentó un total de 69 cuentas, de las cuales 63 no registraron movimiento; en "Construcciones en proceso en bienes de dominio público", se identificaron 963 cuentas, de las cuales 900 no registraron movimiento y en "Construcciones en proceso en bienes propios", se identificaron 8 cuentas, las cuales no registraron movimiento entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de marzo de 2025; cabe señalar que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes con la finalidad de depurar las cuentas que se detectaron sin movimiento.

Procedimientos adquisitivos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los procedimientos de arrendamientos, adquisiciones y contratación de servicios se hayan apegado a los tipos de adjudicación e importes normativos señalados en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025; así como identificar los reportes de adjudicación emitidos por los comités de adquisiciones y de arrendamientos.

Acumulado al trimestre reportado	Importe adjudicado al trimestre (Miles de pesos)		Total de procedimientos	Procedimientos con incumplimiento
	Importe	Procedimientos		
Licitación pública	0.0	0	0	
Invitación restringida	0.0	0	0	-
Adjudicación directa (AD)	2,412.5	3	3	100.0%
Con excepción en el procedimiento de AD	420.0	1		

Reporte por trimestre (Importes en miles de pesos)	Importe normativo	Licitación pública	Invitación restringida Monto normativo de acuerdo con el trimestre en revisión	Adjudicación directa (AD) (0.0 a 500.0)	Con excepción en el procedimiento de AD (Art. 94 fracc. I, RLCPEMM*) Adjudicados	¿Cuántos informó al Comité respectivo?
		1er. trimestre		0	0	3
	Procedimientos adquisitivos	0	0	3		
	Procedimientos con cumplimiento	0	0	0		
	Procedimientos con incumplimiento		0	3		
	Importe adjudicado	0.0	0.0	2,412.5	420.5	
	Importe con incumplimiento		0.0	2,412.5		
	Proveedores con mayor importe adjudicado: 1) GAGEM S.A. de C.V.					
2o. trimestre						
	Procedimientos adquisitivos					
	Procedimientos con cumplimiento					
	Procedimientos con incumplimiento					
	Importe adjudicado					
	Importe con incumplimiento					
	Proveedores con mayor importe adjudicado:					
3er. trimestre						
	Procedimientos adquisitivos					
	Procedimientos con cumplimiento					
	Procedimientos con incumplimiento					
	Importe adjudicado					
	Importe con incumplimiento					
	Proveedores con mayor importe adjudicado:					
4o. trimestre						
	Procedimientos adquisitivos					
	Procedimientos con cumplimiento					
	Procedimientos con incumplimiento					
	Importe adjudicado					
	Importe con incumplimiento					
	Proveedores con mayor importe adjudicado:					

*Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios

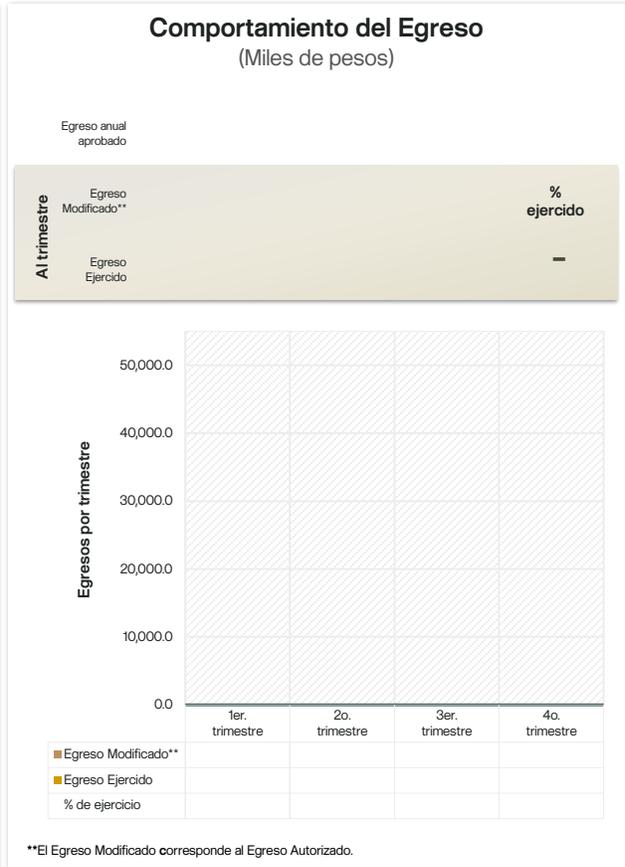
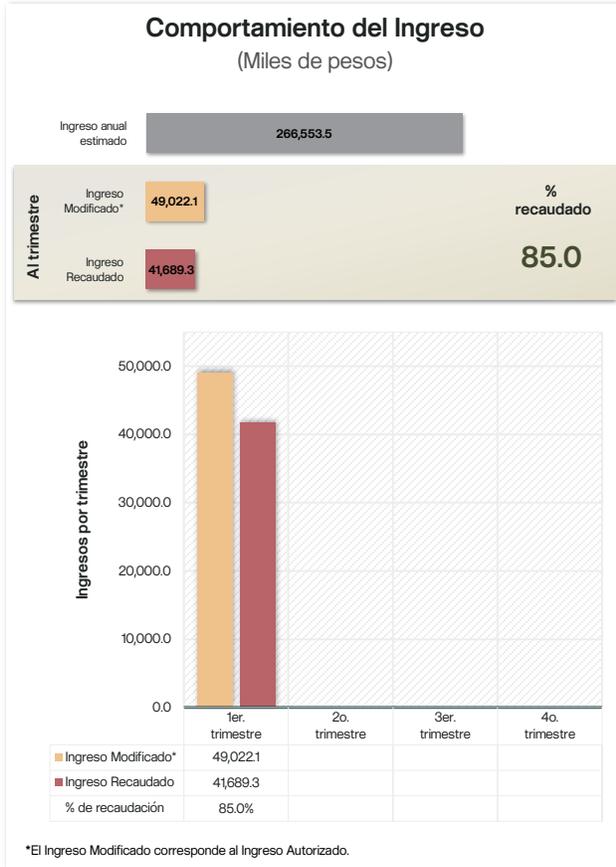
Fuente: Reporte de Adjudicaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios; y Reporte de Adjudicaciones del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.

Resultado de la revisión
La Entidad adjudicó 3 procedimientos mediante Adjudicación directa, por un importe de 2,412.5 miles de pesos, los cuales no se apegaron a los montos señalados en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025, el importe total de las adjudicaciones observadas es de 2,412.5 miles de pesos. Este Órgano Técnico consideró la información que la Entidad reportó en los informes trimestrales del Ejercicio 2025; sin embargo, dicha información presentó inconsistencias en el llenado de los formatos utilizados en el procedimiento de revisión.

Comportamiento del Ingreso y Egreso

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento trimestral del ingreso recaudado y el egreso ejercido respecto al ingreso y egreso modificado, así como el porcentaje del egreso ejercido respecto al ingreso recaudado al trimestre.

Información presupuestaria



Fuente: Ingresos y Egresos.

Resultado de la revisión El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México se encuentra impedido para realizar el análisis del procedimiento del "Comportamiento del Ingreso y Egreso", debido a que la Entidad presentó información que carece de cualidades de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y suficiencia, al no incluir el egreso con base en los requerimientos del "Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Avance de metas ejecutadas y recursos ejercidos por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar el avance porcentual del recurso ejercido y las metas ejecutadas por programa presupuestario al trimestre reportado.

Eje de cambio (EC) / Eje transversal (ET)	Clave	Programa presupuestario	% de recurso ejercido (a)	% de metas ejecutadas (b)	Discrepancia (a) y (b) (% absoluto)
EC2	03030502	Eficiencia energética	278.7%	19.0%	259.6%
EC4	02020201	Desarrollo comunitario	242.3%	28.8%	213.5%
ET2	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	221.3%	14.5%	206.7%
ET2	01070101	Seguridad pública	207.9%	22.0%	185.9%
EC2	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	180.2%	27.4%	152.7%
EC2	02010401	Protección integral del ambiente para el bienestar	181.2%	41.4%	139.8%
EC3	03010201	Empleo	139.0%	0.0%	139.0%
EC2	02010502	Protección, control y bienestar animal	148.8%	17.9%	130.9%
ET2	01070201	Protección civil y gestión integral del riesgo	140.2%	28.4%	111.8%
EC1	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	143.1%	33.3%	109.7%
EC1	04020101	Transferencias	128.6%	25.0%	103.6%
EC1	01080101	Protección jurídica de las personas	141.7%	41.9%	99.8%
EC3	02020601	Modernización de los servicios comunales	116.0%	24.8%	91.2%
EC3	03070101	Desarrollo integral del turismo mexiquense	89.5%	0.0%	89.5%
EC3	03020301	Fomento acuícola	89.8%	10.0%	79.8%
EC3	03020103	Fomento pecuario	90.4%	16.7%	73.7%
EC4	02060701	Pueblos indígenas	70.2%	0.0%	70.2%
EC4	01030301	Conservación del patrimonio público	92.5%	25.0%	67.5%
EC1	01030101	Conducción de las políticas de gobierno	104.5%	42.1%	62.5%
EC1	01030903	Justicia Cívica Municipal	86.8%	27.9%	58.9%
EC4	02060806	Oportunidades para los adolescentes y jóvenes	86.2%	29.3%	57.0%
EC1	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	87.7%	31.9%	55.7%
EC1	01080401	Transparencia	76.4%	25.0%	51.4%
ET1	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	77.6%	26.5%	51.0%
EC1	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	134.2%	83.3%	51.0%
EC1	01030401	Función pública y combate a la corrupción	98.1%	47.4%	50.7%
EC2	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	85.1%	37.5%	47.6%
EC1	01020401	Derechos humanos	90.1%	44.8%	45.3%
EC1	01080501	Gobierno electrónico	67.4%	25.1%	42.3%
EC3	01030801	Política territorial moderna y sostenible	60.4%	18.8%	41.5%
EC1	01080102	Modernización del catastro mexiquense	97.4%	59.9%	37.5%
EC2	02010501	Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad	0.0%	37.0%	37.0%
EC1	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	68.9%	32.7%	36.2%
EC4	02040201	Cultura y arte	0.0%	33.3%	33.3%
EC1	01030902	Reglamentación municipal	61.5%	29.8%	31.7%
EC3	03020101	Desarrollo agrícola	0.0%	19.4%	19.4%
EC2	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	0.0%	15.8%	15.8%
EC1	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	32.1%	43.4%	11.3%
EC4	02050101	Educación básica	27.2%	18.2%	9.0%
EC3	03090301	Promoción artesanal	0.0%	5.9%	5.9%
EC1	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	75.0%	77.3%	2.3%
EC3	03040201	Modernización Industrial y del Comercio	86.3%	86.3%	0.0%
EC3	02020101	Infraestructura de espacios públicos	0.0%	0.0%	0.0%
EC4	02020501	Vivienda para el bienestar	0.0%	0.0%	0.0%
EC1	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.0%	0.0%	0.0%
EC3	03030501	Electrificación	0.0%	0.0%	0.0%
EC4	02050201	Educación media superior	0.0%	0.0%	0.0%
EC1	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad			
EC3	01030901	Coordinación metropolitana			
EC4	02060804	Desarrollo integral de la familia			
EC4	01080103	Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles			
EC1	01030201	Democracia y pluralidad política			
EC1	01050203	Gasto social e inversión pública			
EC1	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo			
EC1	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica			
EC1	04010101	Deuda pública			
EC1	01050201	Desarrollo municipal			
EC2	03020201	Desarrollo forestal			
EC3	03020102	Fomento a personas productoras para el rescate del campo			
EC3	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria			
EC3	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias			
EC3	03040101	Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo económico inclusivo y sostenible			
EC3	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre			
EC3	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre			
EC4	02030101	Prevención médica			
EC4	01040101	Relaciones exteriores			
EC4	02030201	Atención médica			
EC4	02040101	Cultura física y deporte			
EC4	02050301	Educación superior			
EC4	02050501	Educación para adultos			
EC4	02050603	Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente			
EC4	02060501	Alimentación y nutrición para el bienestar			
EC4	02060801	Protección a la población infantil y adolescente			
EC4	02060802	Atención a personas con discapacidad			
EC4	02060803	Apoyo integral a las personas adultas mayores			
EC4	03080101	Investigación científica			
ET1	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género			

Con mayor discrepancia

Discrepancia entre el recurso ejercido y las metas ejecutadas
(Los programas que no se les asignó recursos ni metas aparecen con las celdas en blanco)

Con menor discrepancia

Análisis programático

ET1 Igualdad de Género; **ET2** Construcción de la Paz y Seguridad; **EC1** Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"; **EC2** Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"; **EC3** Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"; **EC4** Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad".

Fuente: Egresos y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Resultado de la revisión

Del análisis al Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto y el recurso ejercido por programas reportados en los Egresos, respecto a los ejes de cambio (EC) y ejes transversales (ET), se identificó que la Entidad planeó 47 programas de los cuales, 5 no contaron con recurso ejercido, pero presentaron metas ejecutadas, y 3 ejercieron recurso sin metas ejecutadas, lo que evidencia una inadecuada planeación y una posible falta de alineación entre la programación y la ejecución operativa.

Bienes Muebles

Objetivo del procedimiento: Verificar por trimestre que las altas y bajas de bienes muebles se hayan registrado financiera y administrativamente.



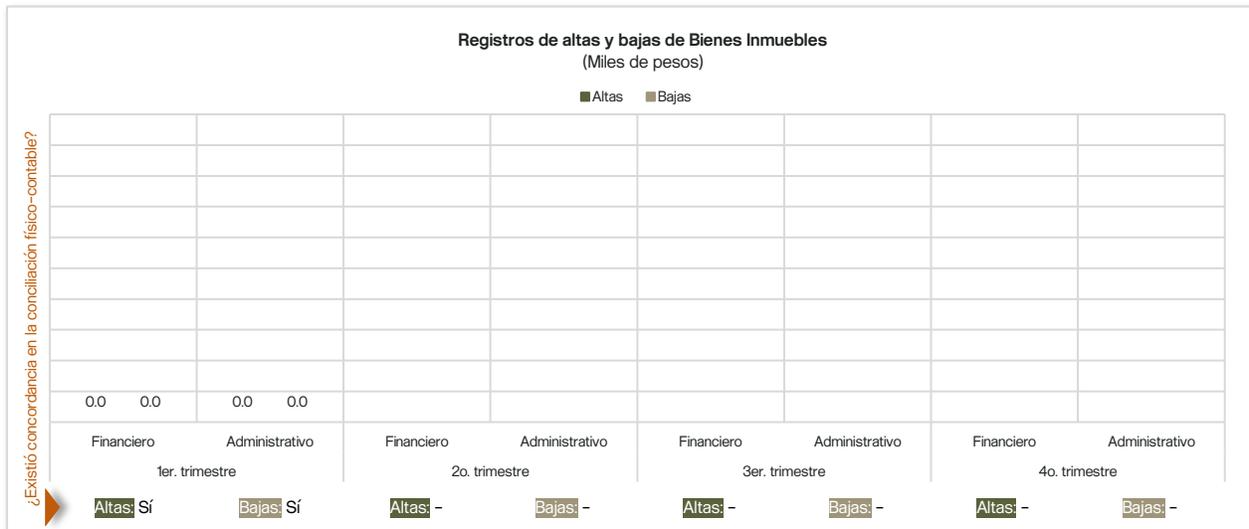
Fuente: Reporte de Movimientos de Bienes Muebles y Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral.

Resultado de la revisión

Derivado del análisis de la Balanza de Comprobación Detallada Acumulada y el Reporte de Movimientos de Bienes Muebles correspondiente al primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, se verificó que las altas y bajas de bienes muebles fueron registradas de manera congruente, tanto en el ámbito financiero como en el administrativo.

Bienes Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Verificar por trimestre que las altas y bajas de bienes inmuebles se hayan registrado financiera y administrativamente.



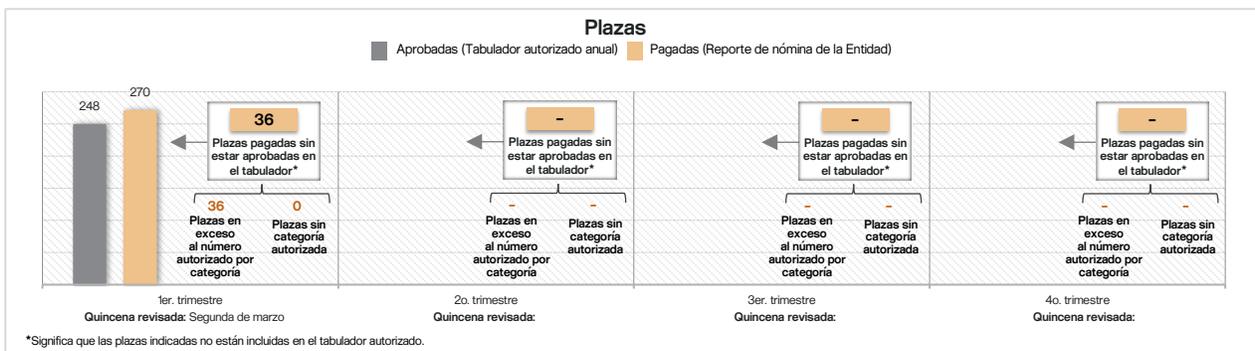
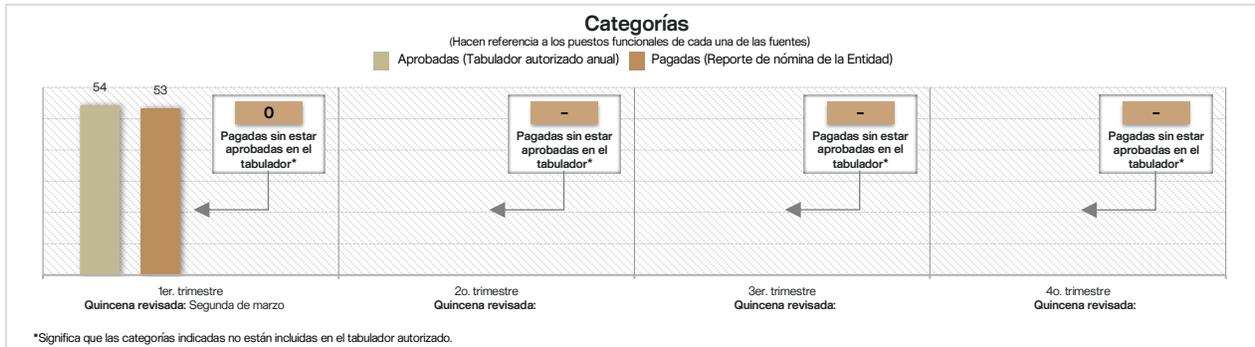
Fuente: Reporte de Movimientos de Bienes Inmuebles y Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral.

Resultado de la revisión

Derivado del análisis de la Balanza de Comprobación Detallada Acumulada y el Reporte de Movimientos de Bienes Inmuebles correspondiente al primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, se identificó que la Entidad no realizó movimientos de altas y bajas de bienes inmuebles.

Nómina

Objetivo del procedimiento: Verificar por trimestre que, de acuerdo con el reporte de nómina, el número de categorías y plazas pagadas por categoría haya correspondido a lo aprobado en el tabulador de sueldos.



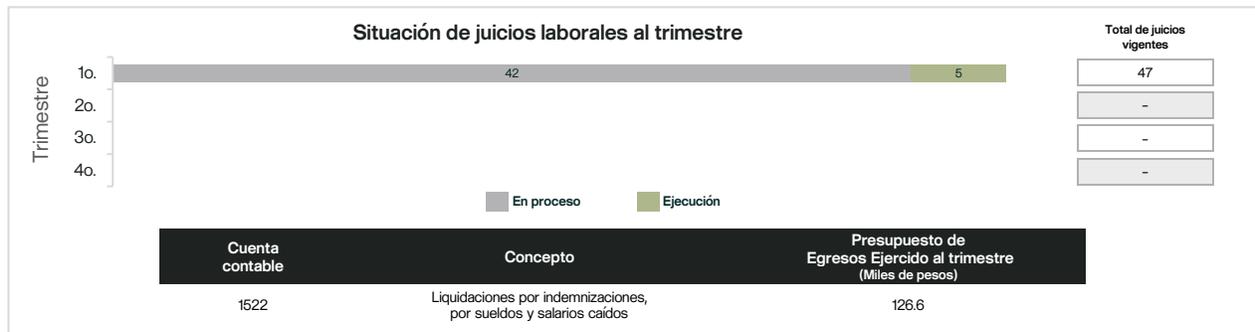
Fuente: Tabulador de Sueldos y Conciliación de Nómina.

Resultado de la revisión

Derivado de la revisión de la Conciliación de Nómina y el Tabulador de Sueldos, se identificó que la Entidad pagó un total de 270 plazas, de las cuales 36 excedieron las autorizadas en el tabulador.

Juicios laborales vigentes

Objetivo del procedimiento: Identificar al trimestre reportado el estatus de los juicios laborales, así como el egreso ejercido por concepto de "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos".



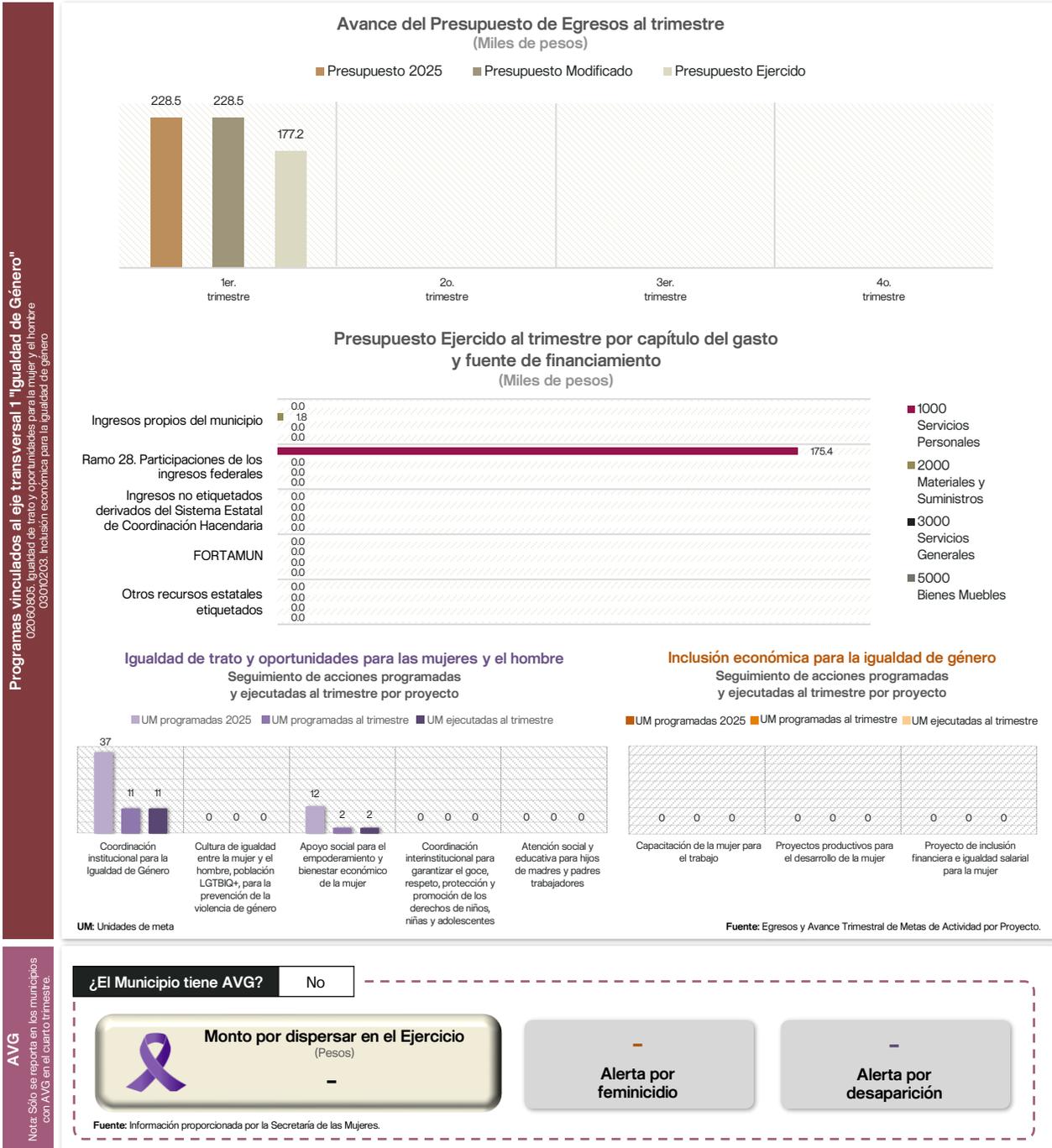
Fuente: Egresos y Relación de juicios laborales vigentes.

Resultado de la revisión

De la revisión de la información presentada en los Egresos y en la Relación de Juicios Laborales Vigentes, se identificó que la Entidad contó con juicios laborales, de los cuales 42 están en proceso y 5 en ejecución; además, el egreso ejercido por concepto de "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos" fue registrado correctamente en la cuenta contable 1522 en el trimestre; lo anterior indica que se realizaron pagos por este concepto durante el periodo analizado.

Perspectiva de género

Objetivo del procedimiento: Identificar, al trimestre reportado, el presupuesto aprobado, modificado y ejercido de los programas vinculados al eje transversal 1 "Igualdad de Género", así como las acciones programadas y ejecutadas por proyecto; en el caso de los Municipios con Alerta de Violencia de Género (AVG), identificar el monto por dispersar en el Ejercicio.



Resultado de la revisión

Derivado del análisis de los Egresos, se identificó que la Entidad presentó un enfoque transversal de género en la gestión presupuestaria, principalmente con programas vinculados a la igualdad de género y el seguimiento de su ejecución.



Resultados de la revisión

Primer Informe Trimestral 2025

www.osfem.gob.mx

Resultados de la revisión

No.	Apartado	Resultado de la revisión	Normatividad infringida
1	Información contable y financiera	Derivado de la revisión de los principales estados financieros, se identificó que en el Estado de Situación Financiera se utilizaron cuentas contables que no se encuentran aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, por lo que la Entidad no se apego a las políticas de registro e instructivo de manejo de cuentas establecidos en dicho manual.	Artículos 21, 22, 33, 44, 46 fracción I incisos a), b), c), d), e), g) y h) y II, incisos a) y b) y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracciones III, IV, V y VI inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; capítulo I "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" subcapítulos I.3. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y I.6 "Políticas de Registro", capítulo V "Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" subcapítulo V.1. "Estados e Información Contable", finalidad, instructivo de llenado y reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; y el Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
2	Información contable y financiera	De la revisión de la deuda a corto y largo plazo, se identificó que la Entidad presentó obligaciones financieras por un importe de 75,7110 miles de pesos, principalmente en la cuenta "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo", asimismo, se detectaron registros con saldos contrarios a su naturaleza en las cuentas contables "Otras cuentas por pagar a corto plazo", por un importe de 326.1 miles de pesos; y "Documentos comerciales por pagar a corto plazo", por 7.5 miles de pesos.	Artículos 21, 22, 33, 44, 46 fracción I incisos a), b), c), d), e), g) y h) y II, incisos a) y b) y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracciones III, IV, V y VI inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; capítulo I "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" subcapítulos I.3. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y I.6 "Políticas de Registro", capítulo V "Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" subcapítulo V.1. "Estados e Información Contable", finalidad, instructivo de llenado y reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; y el Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
3	Información contable y financiera	La deuda contingente que reflejó la Entidad al trimestre representó 0.6 veces el activo circulante y 0.3 veces el pasivo circulante. En caso de materializarse esta deuda al cierre del Ejercicio, las finanzas de la Entidad estarían en riesgo, al no tener capacidad de pago para cubrir estas obligaciones, por lo que se debe realizar una planeación y previsión financiera adecuada para contar con liquidez, y evitar el incremento de la deuda.	Artículos 21, 22, 33, 44, 46 fracción I incisos a), b), c), d), e), g) y h) y II, incisos a) y b) y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 18 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; fracciones III, IV, V y VI inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; capítulo I "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" subcapítulos I.3. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y I.6 "Políticas de Registro", capítulo V "Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" subcapítulo V.1. "Estados e Información Contable", inciso G) "Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos", finalidad, instructivo de llenado y reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
4	Información contable y financiera	Derivado de la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2023 y la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2025 al trimestre, se identificó que la cuenta "Deudores diversos por cobrar a corto plazo" presentó un total de 69 cuentas, de las cuales 63 no registraron movimiento; en "Construcciones en proceso en bienes de dominio público", se identificaron 963 cuentas, de las cuales 900 no registraron movimiento y en "Construcciones en proceso en bienes propios", se identificaron 8 cuentas, las cuales no registraron movimiento entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de marzo de 2025; cabe señalar que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes con la finalidad de depurar las cuentas que se detectaron sin movimiento.	Artículos 21, 22, 33, 44 y 46 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracciones III, IV, V y VI inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; capítulo I "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" subcapítulos I.3. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y I.6 "Políticas de Registro", incisos C) "Activo no circulante" subinciso C2) "Construcciones en proceso" y E) "Cancelación de cuentas o saldos irrecuperables" subinciso E1) "Cuentas y documentos por cobrar" y E4) último párrafo, capítulo II "Plan de cuentas" apartado "Estructura y codificación del plan de cuentas" numeral 1) "Cuentas de activo" quinto párrafo del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; y el Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
5	Información contable y financiera	La Entidad adjudicó 3 procedimientos mediante Adjudicación directa, por un importe de 2,412.5 miles de pesos, los cuales no se apegaron a los montos señalados en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025, el importe total de las adjudicaciones observadas es de 2,412.5 miles de pesos. Este Órgano Técnico consideró la información que la Entidad reportó en los informes trimestrales del Ejercicio 2025; sin embargo, dicha información presentó inconsistencias en el llenado de los formatos utilizados en el procedimiento de revisión.	Artículos 55 y 56 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025; y 48 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
6	Información presupuestaria	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México se encuentra impedido para realizar el análisis del procedimiento del "Comportamiento del Ingreso y Egreso", debido a que la Entidad presentó información que carece de cualidades de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y suficiencia, al no incluir el egreso con base en los requerimientos del "Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	Artículos 42 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; y Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
7	Análisis programático	Del análisis al Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto y el recurso ejercido por programas reportados en los Egresos, respecto a los ejes de cambio (EC) y ejes transversales (ET), se identificó que la Entidad planeó 47 programas de los cuales, 5 no contaron con recurso ejercido, pero presentaron metas ejecutadas, y 3 ejercieron recurso sin metas ejecutadas, lo que evidencia una inadecuada planeación y una posible falta de alineación entre la programación y la ejecución operativa.	Artículos 310 fracción II y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 88 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
8	Información administrativa	Derivado de la revisión de la Conciliación de Nómina y el Tabulador de Sueldos, se identificó que la Entidad pagó un total de 270 plazas, de las cuales 36 excedieron las autorizadas en el tabulador.	Artículos 115 fracción IV, inciso c) tercer párrafo y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 antepenúltimo párrafo y 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 98 fracciones XV y XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.